

**COMISIÓN INTERVENTORA ENEE**  
**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

| <b>ACLARACIÓN No. 1</b> |                                                                                                  |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Proyecto:    | Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica                                   |
| Préstamo BID No.:       | 4598/BL-HO                                                                                       |
| Proceso No.:            | ENEE-91-SCC-CF-                                                                                  |
| Nombre:                 | Contratación de Firma Consultora para la Prestación de Servicios de Selección de Talento Humano. |

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, Numeral 2.13 “Recepción de las Propuestas”, para la contratación del proceso arriba enunciado, y en atención a consultas recibidas, por este medio hace del conocimiento a todos los posibles consultores, lo siguiente:

**PÁG. 1/10**

**RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS:**

**CONSULTA No.1**

“Agradecemos se pueda completar el documento adjunto “Formulario A”, de tal manera que pueda completarlo como requisito único para generar el alta de ENEE como cliente de la firma y proceder con el envío de la propuesta. Somos una firma global y requerimos confirmar el no tener conflictos de independencia, ni de cualquier otra naturaleza, que nos impidiera atender objetivamente sus requerimientos.”

**RESPUESTA:**

Se adjunta “Formulario A” al final de este documento.

**CONSULTA No.2**

¿Existen los perfiles de puesto que están dentro del alcance del proyecto? Por favor aclarar hace cuanto fueron actualizados.

**RESPUESTA:**

Se cuenta con perfiles de puesto preparados por firma consultora que servirán de base al proceso, los cuales se prepararon en mayo 2021.

**CONSULTA No.3**

Por favor confirmar si ENEE tiene un manual o diccionario de competencias alineado a los perfiles de puestos. Por favor aclarar hace cuanto fue actualizado el diccionario y si tiene competencias por niveles comportamentales.

**RESPUESTA:**

No se cuenta con manual o diccionario de competencias.



**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

#### **CONSULTA No.4**

¿El desarrollo de la consultoría puede ser 100% remoto-en línea?

#### **RESPUESTA:**

Considerando las condiciones sanitarias actuales, los TDR pueden ser ajustados con relación a las visitas a Honduras previstas.

#### **CONSULTA No.5**

Ítem 5, pág 11: ¿El objetivo de este ítem consiste en que una vez que se tengan ternas de oferentes externos para todas las posiciones, evaluaremos a los recursos internos de ENEE, para que compitan contra las ternas de oferentes externos? Por favor profundizar en el objetivo del ítem 5.

#### **RESPUESTA:**

Pueden competir nacionales e internacionales y seleccionar de ese proceso la terna.

#### **CONSULTA No.6**

Escribo a modo de seguimiento en relación a las preguntas planteadas días atrás (adjunto) y preguntar si sería posible tener respuesta para ser considerado en la elaboración de la propuesta. En función de estas dudas y para dar finalización a nuestro protocolo de análisis de calidad de propuestas, solicitamos una prórroga para entregar la misma el día 16 de julio 2021.

#### **RESPUESTA:**

Favor observar que de conformidad con la Carta de Invitación Oficio CIENEE-415-V-2021 y Documento de Solicitud de Propuesta del proceso en referencia, la fecha para la presentación de la Propuesta Técnica y de Precio es el día 06 de julio del 2021 a las 02:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras, sin embargo, el plazo para la presentación de las Propuestas será ampliado al 15 de julio del 2021 a las 02:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras.

**Por lo anterior, las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:**

**Fecha: 15 de julio de 2021**

**Hora: 02:00 p.m. Hora Oficial de la República de Honduras**

**Y la Propuesta Técnica y Propuesta de Precio deberán permanecer válidas durante 120 días calendario luego de la fecha límite para la presentación de la propuesta (es decir, hasta: 12 de noviembre del 2021).**

#### **CONSULTA No.7**

Como consulta adicional, por favor aclarar si el pagador del servicio es ENEE o bien BID de tal manera que podamos tomar las consideraciones del caso, en materia de retención a la fuente, en nuestro costeo del proyecto.

#### **RESPUESTA:**

El Organismo Ejecutor del Préstamo BID No. 4598/BL-HO es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por lo tanto quien paga es la ENEE, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).



#### **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

De conformidad con lo indicado en el numeral VII. Monto y Forma de Pago de los Términos de Referencia incluidos en el Documento de Solicitud de Propuesta del Proceso, los servicios de consultoría a ser contratados, serán financiados con recursos del Préstamo BID No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, recursos que están exonerados del Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo a la Resolución No. E2021000177, emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. ([www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)).

#### **CONSULTA No.8**

Por favor aclarar en ítem 3 las categorías de gerente que componen la categoría.

#### **RESPUESTA:**

El producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (Ítem 3 y 4)", permitirá definir las categorías finales a concursar, de momento se estima que serán Gerentes Generales y Gerentes de Áreas.

#### **CONSULTA No.9**

Por favor especificar la cantidad de empleados que tiene ENEE al día de hoy.

#### **RESPUESTA:**

La Planilla de Junio 2021 refleja 2,257 empleados.

#### **CONSULTA No.10**

Ítem 17 → Entregar en físico y electrónico la base de datos: Por favor especificar el medio electrónico idóneo para realizar la transferencia de la información.

#### **RESPUESTA:**

Por la flexibilidad de modificación, podría ser cualquier base de datos relacional dinámica.

#### **CONSULTA No.11**

Ítem 18 → Se refiere a posiciones que no pueden cubrirse con personal de la ENEE o las posiciones que no cuenten con perfiles aptos luego de las búsquedas?



#### **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

**RESPUESTA:**

En principio, las posiciones que no cuenten con perfiles aptos luego de las búsqueda, pero este análisis se profundizará al contar con el producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (ítem 3 y 4)".

**CONSULTA No.12**

Por favor aclarar si el pagador del servicio es ENEE o bien BID de tal manera que podamos tomar las consideraciones del caso, en materia de retención a la fuente, en nuestro costeo del proyecto.

**RESPUESTA:**

El Organismo Ejecutor del Préstamo BID No. 4598/BL-HO es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por lo tanto quien paga es la ENEE, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

De conformidad con lo indicado en el numeral VII. Monto y Forma de Pago de los Términos de Referencia incluidos en el Documento de Solicitud de Propuesta del Proceso, los servicios de consultoría a ser contratados, serán financiados con recursos del Préstamo BID No. 4598/BL-HO "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica", recursos que están exonerados del Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo a la Resolución No. E2021000177, emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. ([www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)).

**CONSULTA No.13**

Por favor aclarar en ítem 3 las categorías de gerente que componen el objetivo.

**RESPUESTA:**

El producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (ítem 3 y 4)", permitirá definir las categorías finales a concursar, de momento se estima que serán Gerentes Generales y Gerentes de Área.

**CONSULTA No.14**

Por favor especificar la cantidad de empleados que tiene ENEE al día de hoy que puedan ser considerados como parte del mapa para las posiciones en cuestión.



**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

**RESPUESTA:**

La Planilla de Junio 2021 refleja 2,257 empleados, estimamos que el equipo ENEE puede participar en el concurso de las plazas después de contar con el producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (Ítem 3 y 4)", permitirá definir las categorías finales a concursar, de momento se estima que serán Gerentes Generales y Gerentes de Áreas.

**CONSULTA No.15**

Ítem 17 → Entregar en físico y electrónico la base de datos: Por favor especificar el medio electrónico idóneo para realizar la transferencia de la información.

**RESPUESTA:**

Por la flexibilidad de modificación, podría ser cualquier base de datos relacional dinámica.

**CONSULTA No.16**

Ítem 18 → Se refiere a posiciones que no pueden cubrirse con personal de la ENEE o las posiciones que no cuenten con perfiles aptos luego de las búsquedas?

**RESPUESTA:**

En principio, las posiciones que no cuenten con perfiles aptos luego de las búsqueda, pero este análisis se profundizará al contar con el producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (Ítem 3 y 4)".

**CONSULTA No.17**

Por favor aclarar si el pagador del servicio es ENEE o bien BID de tal manera que podamos tomar las consideraciones del caso, en materia de retención a la fuente, en nuestro costeo del proyecto.

**RESPUESTA:**

El Organismo Ejecutor del Préstamo BID No. 4598/BL-HO es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por lo tanto quien paga es la ENEE, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

De conformidad con lo indicado en el numeral VII. Monto y Forma de Pago de los Términos de Referencia incluidos en el Documento de Solicitud de Propuesta del Proceso, los servicios de consultoría a ser contratados, serán financiados con recursos del Préstamo BID No. 4598/BL-HO "Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica", recursos que están exonerados del Impuesto Sobre Ventas, de acuerdo a la Resolución No. E2021000177, emitida por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA).

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. ([www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)).

#### **CONSULTA No.18**

Por favor confirmar si en los ítems 2,3,4 se contaría con el espacio de una fase de entrevista por parte del cliente para depurar el grupo candidatos preliminar sugerido por Deloitte o bien Deloitte únicamente debe sugerir una terna.

#### **RESPUESTA:**

Como se especifica en los términos, el oferente debe sugerir una terna; nuevamente tomará relevancia contar con el producto 2: "Informe de análisis y recomendación de perfiles propuestos para las posiciones gerenciales y mandos clave para las empresas de Generación (EGECO), Transmisión (EMETO) y Distribución (EDCO) y; para cada uno de los cargos definidos en las 3 empresas (Ítem 3 y 4)".

**Tegucigalpa, M.D.C., 12 de julio de 2021**  
**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**



#### **UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)



Costa Rica | Honduras | Nicaragua | República Dominicana  
Independencia y Riesgo

## FORMULARIO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE Y COMPROMISO

### PARTE A

#### INFORMACIÓN DEL CLIENTE

|                                                  |                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| * <b>Nombre del cliente/Client Name</b>          | Empresa Nacional de Energía Eléctrica                                                                                          |
| <b>Razón social/ Corporate name</b>              | Empresa Nacional de Energía Eléctrica                                                                                          |
| <b>Número de cédula jurídica/ Company's ID #</b> | Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); DECRETO NÚMERO 48 DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO DE 1957 |
| <b>Dirección/ Address</b>                        | Tegucigalpa, M.D..C, Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo "C", PISO 7.                                                     |
| <b>Tel/ Fax #</b>                                | +504 2232-8085                                                                                                                 |
| <b>Página web / Client URL</b>                   | <a href="http://www.enee.hn">http://www.enee.hn</a>                                                                            |

\* **Descripción del negocio** incluyendo las principales sucursales administrativas y operativas, productos o servicios que brindan, tiempo aproximado en el mercado, principales clientes, competidores, etc. /

**Description of business operations** including principal administrative and operating locations, products and services provided, approximate period of time in business, principal customers, competitors, etc.

La ENEE desde 1957, participa en toda la cadena de suministro del Sistema Interconectado Nacional (SIN) con la siguiente estructura:

**Generación:** Cuenta con 6 Plantas Hidráulicas (536.7MW) y 3 Plantas Térmicas (29.8MW) representando cerca del 20.1% de la capacidad instalada en el País. Al cierre del 2020 Inyectó cerca de 1,627GWh al SIN representando cerca del 17.5% de la energía neta del País.

**Transmisión:** Con 69 Subestaciones en todo el País, administra una red de cerca de **2,639.545 KM**

**Distribución:** Con 168 circuitos de Distribución y una red de poco más de 89,000 Km. atiende cerca de 2 millones de clientes

**Industria / Industry:** Eléctrica

☐ Deloitte

☒ PriceWaterhouseCoopers

☐ Ernst & Young

☐ KPMG

☐ Otro Auditor/ Other Auditor\*

\* **Auditores externos/ Current External Auditors**



#### UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

\*Indique/Other Please add:

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Año fiscal / Client Fiscal Year End | 31/12/2021 |
|-------------------------------------|------------|

\*\*Continúa

\* Casa Matriz / Main Office

Tegucigalpa, M.D.C, Centro Cívico Gubernamental,  
Cuerpo Bajo "C", PISO 7.

\* Subsidiarias, afiliadas o relacionadas/  
Affiliates, subsidiaries, or related companies

\* Junta Directiva/ Board of Directors

| Puesto                                                           | Nombre completo                    | Número de Id  | Nacionalidad |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------|--------------|
| Comisionado<br>Presidente de la<br>Comisión<br>Interventora ENEE | Rolando Lean Bu                    | 0801198200384 | Hondureña    |
| Comisionado<br>Secretario de la<br>Comisión<br>Interventora ENEE | Cesar Yanuario Hernández Cantarero | 0501198009017 | Hondureña    |
| Comisionado de la<br>Comisión<br>Interventora ENEE               | Gabriel Ricardo Perdomo Zelaya     | 0801198719358 | Hondureña    |
|                                                                  |                                    |               |              |
|                                                                  |                                    |               |              |
|                                                                  |                                    |               |              |
|                                                                  |                                    |               |              |
|                                                                  |                                    |               |              |

\* Socios/ Partners Accionistas/ Shareholders Dueños/Owners Cuotistas/Quotaholders  
Si no aplica indique las razones/If not applicable, state the reasons:

| Puesto                                | Nombre completo    | Número de Id | Nacionalidad |
|---------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| Empresa<br>Descentralizada<br>Estatul | Estado de Honduras | NA           | Hondureña    |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |
|                                       |                    |              |              |



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

\* **Directores y Gerentes/ Directors and Managers**

| Puesto                                                               | Nombre completo                  | Número de Id  | Nacionalidad |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------|--------------|
| Gerente de Generación                                                | JORGE ALBERTO MORAZAN LOPEZ      | 0801196709623 | Hondureña    |
| Gerente de Transmisión                                               | LUCAS GEOVANNY RAMOS ORDOÑEZ     | 0801197413107 | Hondureña    |
| Gerente de Distribución                                              | RODOLFO RAUL DIAZ MARCIA         | 0601197800646 | Hondureña    |
| Gerente de Finanzas Corporativas                                     | ABNER ZACARIAS ORDOÑEZ GUTIERREZ | 0801197712605 | Hondureña    |
| Gerente de Servicios Corporativos y Suministros                      | HECTOR ORLANDO CARCAMO MARTINEZ  | 1802196300068 | Hondureña    |
| Gerente Planificación, Cambio E Innovación Empresarial               | MANUEL RAUL PINO VASQUEZ         | 1703197300251 | Hondureña    |
| Director Legal                                                       | FRANCISCO AYES CALLEJAS          | 0801198304872 | Hondureña    |
| Director Unidad Ejecutora de Proyectos de Energía Renovables (UEPER) | RAFAEL ARMANDO TRIMINIO GOMEZ    | 0801195504888 | Hondureña    |
| Director Fondo Social Desarrollo Eléctrico (FOSODE)                  | MARIO RICARDO CARDONA FLORES     | 0801198107761 | Hondureña    |

**Nota: Si su solicitud requiere crear un cliente, por favor completar la siguiente información:**



**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)

**Datos del Cliente**

Condiciones de pago: Choose an item.

El Cliente Tiene Domicilio Fiscal en Guatemala: Choose an item.

Ingresos generados son: Choose an item.

Strategic indicador: Choose an item.

D&T Restricted: Choose an item.

Japanese services group: Choose an item.

Referred client: Choose an item.

País: Click or tap here to enter text.

Regulatory Body: Choose an item.

Attest client: Choose an item.

SEC client: Choose an item.

Riesgo del cliente: Choose an item.

Tipo de industria del cliente: Energy & Resources

Socio Lider del Cliente: Rolando Lean Bu

Socio Global: Click or tap here to enter text.

ZA advisory Partner: Click or tap here to enter text.



**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA**

Dirección UCP-BID-JICA/ENEE Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico  
Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de  
Corea, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350  
IP: 2942



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)